



## León, Guanajuato

### Programa “Bandera Ecológica” en la Ciudad de León.

La ciudad de León, situada en el estado de Guanajuato, ha implementado un programa, al que se decidió llamar Bandera Ecológica, el cual está dirigido a Escuelas de Nivel Básico y Media Superior. Debido a la demanda, se contempla ampliarlo a nivel superior, donde se promueven prácticas amigables con el medio ambiente por parte de la sociedad. Con este programa, las escuelas pueden certificarse como una comunidad educativa ambientalmente sustentable y socialmente responsable con la participación de los diferentes sectores de la sociedad que contribuyen al desarrollo. Promoviendo prácticas amigables con el medio ambiente, se busca mejorar la calidad de vida de los habitantes así como adquirir beneficios adicionales como la condonación de la deuda con el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León (SAPAL).

La ciudad de León ha seguido el ejemplo de Costa Rica tomando los lineamientos generales de un programa de certificación llamado Bandera Azul Ecológica, inspirado en uno que otorga la Unión Europea.

En diciembre de 2009, el Gobierno Municipal de León a través de la Dirección de Medio Ambiente Sustentable en coordinación con la Dirección de Educación, inició el programa “Bandera Ecológica” con la ayuda de promotores ambientales, que tienen como función incorporar a instituciones tanto públicas como privadas, cubriendo en su totalidad el territorio municipal tanto la zona urbana como rural.

Este es un programa cuya finalidad es generar una cultura sustentable y conciencia ambiental en la población infantil y juvenil, mediante cambio de hábitos y costumbres para una mejora en la salud pública de los estudiantes y la conservación y uso sustentable del medio ambiente en la comunidad educativa (profesores, administrativos, estudiantes, padres de familia y miembros de la sociedad civil).

Con el programa los colegios se proponen establecer y cumplir con una serie de acciones en torno a la sustentabilidad y cuidado del medio ambiente tales como la conciencia en el uso del agua, entre otras.

### Importancia del Estudio Caso

Al carecer el municipio de corrientes fluviales permanentes y al haberse agotado los manantiales, el agua potable se extrae en su mayoría de pozos profundos ubicados en: la zona urbana, batería de pozos del Río Turbio y del Sistema de pozos y acueducto de "La Muralla" a 30 Km al sur de la ciudad.

De ahí que por medio de la Dirección General de Medio Ambiente Sustentable y de la Dirección de Educación Ambiental, se realicen proyectos para traer agua y programas que promuevan el ahorro y buen manejo de ésta. La Dirección de Educación Ambiental, difunde y arraiga una nueva cultura ecológica para el respeto y preservación de los recursos naturales.

## Perfil del municipio



León es una ciudad mexicana, ubicada en el estado de Guanajuato, en la región del bajo. La ciudad cuenta con una población total de 1,436,733 habitantes según el censo del 2010, siendo la ciudad más poblada de la Zona Metropolitana de León y del Estado de Guanajuato. El área del territorio municipal comprende 1,183.20 km<sup>2</sup>, equivalentes al 3.87% de la superficie total del estado de Guanajuato.

El servicio público de agua potable y de drenaje de la ciudad de León es administrado por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León (SAPAL), organismo público municipal descentralizado cuya función es brindar los servicios de agua potable, saneamiento y aprovechamiento del agua tratada a la población urbana. Siendo un organismo con capacidad técnica y financiera, éste garantiza los servicios con calidad, oportunidad y sustentabilidad, contribuyendo a las expectativas de salud y desarrollo, dentro del marco legal y normativo, con respeto al medio ambiente, buscando permanentemente la máxima eficiencia.

## Estudio Caso

El programa “Bandera Ecológica” nació en 1993 como un sistema de premiación por parte de la Municipalidad de San José a industrias que realizaban esfuerzos por sanear sus procesos productivos. Y fue como un premio al cumplimiento de los convenios que se otorgó la Bandera Ecológica.

A finales del año 1998 se producen un conjunto de herramientas técnicas necesarias para la operación de programa: Formulario de Aplicación a Bandera Ecológica Sistema de Gestión Ambiental a Bandera Ecológica y Protocolo de Auditorías Ambientales de Bandera Ecológica. La aplicación del conjunto de herramientas y procedimientos concluye la transformación de Bandera Ecológica en un sistema de certificación de calidad ambiental.

## Programa “Bandera Ecológica” en León

El Municipio de León ha dedicado recursos públicos a la educación ambiental, con lo que el Gobierno suscribe un código de conducta respecto a la armonía entre naturaleza y actividades humanas a través de un desarrollo sustentable que pueda garantizar bienestar a las presentes y futuras generaciones.





El gobierno de León trajo de Costa Rica los lineamientos generales del programa de certificación Bandera Azul Ecológica, y se pusieron en marcha las acciones para llevar a cabo el programa en la ciudad de León como parte de un plan del gobierno de León llamado "100 acciones por 100 días".

En la ciudad existen 1933 escuelas de todos los niveles. En el nivel de Primaria y Secundaria se tiene una cobertura prácticamente total de toda la población. En el nivel medio superior se tiene al 86.5% de la población. Por lo que prácticamente la totalidad de los niños leoneses asisten a una institución educativa, y el capacitar a los maestros y a los niños asegura que en el mediano plazo se tengan ciudadanos conscientes y comprometidos con el ambiente.

Para participar en el programa, se tienen los siguientes pasos a seguir:

- **Paso 1: Contacto-** La Dirección General de Medio Ambiente Sustentable con el apoyo de las Direcciones involucradas dentro del proyecto (Dirección General de Salud, Dirección General de Educación, etc.) dan a conocer la Certificación Bandera Ecológica dentro de todo el Municipio de León y gestionan las solicitudes de ingreso al programa, tanto de las instituciones visitadas por el grupo responsable como las que contactan directamente a la Dirección.



La Institución Educativa participante en la Certificación Bandera Ecológica debe completar una Carta Responsiva.

- **Paso 2: Diagnóstico-** Una vez que el Centro Educativo se haya inscrito en la Certificación Bandera Ecológica, el promotor ambiental debe aplicar el diagnóstico socioambiental proporcionado por la Dirección de Medio Ambiente Sustentable, con el fin de identificar la situación actual de la institución. Este diagnóstico está basado en los Criterios de Evaluación establecidos por el programa.
- **Paso 3: Nombramiento del Grupo Responsable-** La Institución Educativa debe organizar un Grupo Responsable de la Certificación Bandera Ecológica el cual puede conformarse por estudiantes, educadores, área administrativa y/o padres de familia.

El grupo es responsable de poner en práctica la Certificación Bandera Ecológica y de realizar una reunión mensual anotando los principales acuerdos, mejoras y actividades educativas relacionadas con el programa. El Grupo Responsable de la institución debe crear el Plan de Trabajo Anual, con base en los resultados obtenidos en el diagnóstico, donde se establecerán las acciones a realizar para dar respuesta a los problemas identificados. Posteriormente, debe gestionar la correcta ejecución del plan y al finalizar el período de trabajo, presentar el Informe Anual a la Dirección de Medio Ambiente Sustentable, con las evidencias correspondientes que respalden el cumplimiento de cada uno de los indicadores.

- **Paso 4: Capacitación del Grupo Responsable-** La Dirección de Medio Ambiente Sustentable por medio del promotor ambiental, deberá capacitar al grupo en temas necesarios para la adecuada ejecución de la Certificación Bandera Ecológica.

- **Paso 5: Plan de Trabajo**- Se debe realizar a partir de los resultados obtenidos para definir las metas, los indicadores de desempeño y el cronograma de las actividades a realizar durante el período, basado en los criterios de evaluación establecidos por la Certificación Bandera Ecológica.

El Plan de Trabajo es la herramienta para que la Dirección de Medio Ambiente Sustentable, verifique el avance de los procesos que la Institución Educativa se propuso desarrollar.

- **Paso 6: Implementación de Acciones**- Durante todo el período, el Grupo Responsable y las autoridades de la Institución Educativa, deben realizar las actividades que se planteen en el Plan de Trabajo Anual.
- **Paso 7: Informe de Trabajo**- Al final del período, se debe presentar a la Dirección de Medio Ambiente Sustentable el Informe de Trabajo.
- **Paso 8: Evaluación**- Los promotores ambientales deberán revisar el Informe Final y con base en éste, evaluar el rendimiento de la institución durante el año.

- **Paso 9: Otorgamiento del Certificado**

**Bandera Ecológica**- Si la institución ha cumplido con el 70% de los Criterios de Evaluación, el Municipio de León entrega la Certificación Bandera Ecológica por un período de un año hasta su siguiente evaluación, en un acto formal donde el Presidente Municipal será el responsable de otorgar el certificado a las instituciones. Sin embargo si la institución educativa deja de aplicar los programas, perderá los distintivos obtenidos e incluso la bandera.



- **Paso 10: Seguimiento y Evaluaciones Posteriores**- El certificado Bandera Ecológica es otorgado por un año, el mismo debe ser revalidado cada año y será evaluado con base en el Plan de Trabajo definido para ese período.

Los promotores deberán continuar brindando el mismo apoyo a las instituciones año tras año, repitiendo el proceso, hasta el otorgamiento del certificado.

Los criterios de evaluación para obtener la certificación de la "Bandera Ecológica" son: el origen del suministro de agua, la forma de potabilizarla, el registro de su consumo y ahorro, así como la infraestructura para almacenarla con estrategias de limpieza y acondicionamiento de tinacos y cisternas, los servicios sanitarios y la evacuación de desechos líquidos con la limpieza y aseo de las instalaciones sanitarias, estado de estructuras sanitarias, estado de los sistemas de disposición de aguas servidas, existencia adecuada de lavamanos dentro del servicio sanitario. También se evalúa el consumo de energía y las condiciones de administración y seguridad, así como el funcionamiento de llaves y el estado de las tuberías. La tubería no debe presentar fugas ni oxidación.

Cada aspecto a cubrir de la evaluación es calificada con cierto puntaje.

El distintivo de bandera ecológica, sirve como una motivación de auto mejoramiento para cada una de las escuelas y como un parámetro de evaluación por parte de los padres de familia.

Mediante la impresión de manuales diseñados para crear conciencia y generar valores en los estudiantes, que el Presidente Municipal entregará para ser distribuidos en las escuelas se lleva a cabo la inscripción de las instituciones educativas al programa.

Por otra parte, a través del programa se invita a las escuelas tanto públicas como privadas para que compitan con otras instituciones educativas y se certifiquen en el tema del cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad.

Se debe de cumplir con una serie de procesos, en los cuales las escuelas serán capacitadas en materia de medio ambiente y sustentabilidad, para que sean instituciones eficientes y de calidad.

La certificación también permitirá a las escuelas recibir beneficios económicos tanto a los planteles como a los alumnos con la obtención de becas.

## Resultados

Instituciones del municipio fueron reconocidas con el certificado "Bandera Ecológica" por su compromiso con el medio ambiente.

Actualmente 433 escuelas se encuentran inscritas al programa de las cuales 120 ya cuentan con un plan de trabajo elaborado.

Con ello se logró la capacitación de tres mil 857 personas, de las cuales tres mil 417 son estudiantes y 440 incluye profesores, personal administrativo y padres de familia de las escuelas.

El Alcalde ya hizo entrega del certificado del programa "Bandera Ecológica" a 20 instituciones educativas que cumplieron con los indicadores y medidas sustentables a favor del medio ambiente.



## Lecciones aprendidas

Con la aplicación del programa "Bandera Ecológica", se ha formado un proceso de educación en el tema de sustentabilidad a los niños leoneses, así como la minimización de los impactos a la atmósfera.

Debe ser una educación que no sólo transmita conocimiento sino también valores morales, éticos y valores que tienen que ver con la convivencia social y con el medio ambiente.

Este programa busca fomentar en niños leoneses acciones sustentables y a su vez generar cambios ecológicos, pues es importante que en la vida diaria se realicen acciones concretas sobre el cuidado y protección del medio ambiente.

El Alcalde hizo un llamado a los padres de familia a sumarse a ese programa para también aplicarlo en los hogares leoneses y de esta forma avanzar al desarrollo de la sustentabilidad de León.

El director general del Medio Ambiente Sustentable y el Alcalde entregaron los certificados del programa "Bandera Ecológica" que además busca fortalecer hábitos hacia una mejora en la salud pública de los estudiantes y la conservación y uso sustentable del medio ambiente en escuelas.

El programa "Bandera Ecológica" representa una parte de las aguas para formar generaciones futuras dentro de un esquema de cultura ambiental.

## Referencias

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010)
- Instituto de Información para el Desarrollo de Guanajuato
- Periódico a.m.
- Portal del Gobierno Municipal de León: [www.leon.gob.mx](http://www.leon.gob.mx)
- Bandera Ecológica: [bandera.leonverde.net](http://bandera.leonverde.net)
- [www.banderaecologica.org](http://www.banderaecologica.org)
- [www.sapal.gob.mx](http://www.sapal.gob.mx)

## Agradecimientos

- Lic. Francisco Ricardo Scheffield Padilla. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de León. Ocean. José Eleazar López Araiza Alday. Director de Medio Ambiente Sustentable del H. Ayuntamiento de León.
- Autor: M. en I. Paulina Soto; Contribuciones: M. en I. Edgar Villaseñor Franco y M. en I. Itzel Alcérreca Corte (ICLEI Oficina México); Barbara Anton y Daniel Morchain (ICLEI Secretariado Europeo).  
Lay outs: LDG. María del Pilar Martínez Meléndez y LDG. Ozcielle Alfredo Castellanos Maldonado.

## Contacto

ICLEI European Secretariat  
Leopoldring 3  
79098 Freiburg  
Germany  
[www.iclei-europe.org](http://www.iclei-europe.org)  
Phone: +49-761/368 92-0  
Fax: +49-761/368 92-29  
Email: [water@iclei.org](mailto:water@iclei.org)

ICLEI Oficina México  
Roma 41 4º piso  
06600 Distrito Federal  
México  
[www.iclei.org.mx](http://www.iclei.org.mx)  
Teléfono: +52-5536408725  
Email: [iclei-mexico@iclei.org](mailto:iclei-mexico@iclei.org)



## ICLEI- Gobiernos Locales por la Sustentabilidad

Es la asociación internacional de gobiernos locales para implementar el desarrollo sustentable. La misión del ICLEI es construir y servir a un movimiento mundial de gobiernos locales para alcanzar mejoras tangibles en la sustentabilidad global con especial énfasis en las condiciones ambientales a través de acciones locales acumulativas.

Este Estudio Caso es parte de una serie enfocada en las actividades que realiza ICLEI alrededor del mundo.

ICLEI México ©2010 por ICLEI - Gobiernos Locales por la Sustentabilidad. Todos los Derechos Reservados.  
Mayo 2011